



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00641966- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Secretario General de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva de una PC sustraída del Edificio de Ciencias I el día 26 de julio del presente año;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el Certificado de Denuncia en el IF-2022-00641938-UNC-ME#FCQ;

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, el valor residual del bien en cuestión no supera el monto establecido en la mencionada resolución;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación, dado que el mismo ha sido sustraído del Laboratorio 19 ubicado en el Edificio de Ciencias I el día 26 de julio del presente año de esta Facultad, según lo informado en IF-2022-00641938-UNC-ME#FCQ:

- 8100254823 – PC AIO BANGHO LITE E24F CELERON 4 GB SSD 120 FH

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

